



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO,
GOBIERNO ABIERTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ciudad de México, Coyoacán a 27 de octubre de 2025
No. Oficio: ALC/DGPDGAOT/731/2025
Asunto: Reductor de velocidad (Calle Auriga)

**C. RAFAEL AGUILERA GALVÁN Y
VECINOS DE LA CALLE RÍO CHURUBUSCO
P R E S E N T E**

En atención al volante de turno **COY/1434/2022**, signado por la Secretaria Particular, donde se remite su petición solicitando la colocación de reductores de velocidad en la calle Auriga, Prado Churubusco.

Sobre el particular, anexo el informe emitido por la Jefatura de Unidad Departamental de Ordenamiento Territorial, enviado mediante oficio **ALC/DGPDGAOT/JUDOT/272/2025**, con fecha 24 de octubre del 2025, determinando lo siguiente:

"(...)

Se llevó a cabo la visita física correspondiente a la solicitud ingresada. Tras realizar el análisis técnico respectivo y con fundamento en la normativa aplicable, se ha determinado en sentido negativo la colocación de topes en la calle referida. Esta decisión se sustenta en los siguientes hechos y consideraciones: La calle Auriga es una vía de acceso controlado, que cuenta con enrejado y caseta en la entrada ubicada en la esquina con Río Churubusco, por lo que la velocidad es reducida debido a la infraestructura existente.

En consecuencia, aunque se reconoce la oposición manifestada por los vecinos, no se considera que éste sea el motivo exclusivo o determinante de la decisión, sino que la inviabilidad técnica y normativa de la implementación de reductores de velocidad es la razón principal para su conclusión." (sic)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO,
GOBIERNO ABIERTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN**

JONATHAN EVANI FLORES SIMBRÓN
jfloress@a.coyoacan.cdmx.gob.mx

C.c.p.- Fadia Daniela Salado Lorenzo.- Secretaria Particular.- En atención al Volante de Turno **COY/1434/2022**

Mary Carmen Morales Gómez.- Jefa de Unidad Departamental de Ordenamiento Territorial.- Para su conocimiento.

REALIZÓ REVISÓ ANALIZÓ APROBÓ

SLC MAVS VCU JEFS

Caballo Calco No. 22
Edificio Anexo 1er. Piso
Col. Barrio de la Concepción,
C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía Coyoacán



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN